

ACCION COMUNAL



PERIODICO IMPARCIAL
ORGANO DE "ACCION COMUNAL"
SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO V

Panamá, Noviembre 8 de 1928.

No. 70

Este número que debió salir el 3, con un tamaño mayor, dedicado a glorificar esa fecha memorable, viene hoy aunque con atraso, que no pudimos impedir, a llenar tan sagrado cometido.

Nuestra Actitud de ayer, de hoy y de siempre

La verdad es una. No se oculta a las miradas de nadie. Todos pueden encontrarla si la buscan con interés y con acierto. Muchos fingen desconocerla y tratan de ocultarla porque así viven mejor entre las sombras.

Nosotros nos hemos impuesto desde la fundación de esta colectividad la tarea ardua y llena de disgustos de hacer conocer las verdades que interesan a la respetabilidad y al honor de nuestra Patria, a su progreso y a su bienestar, y en esta hora solemne aniversario de nuestra vida de libres, ofrendamos como única prenda de que disponemos nuestro firme propósito de continuar esta labor de sinceridad y de altiva franqueza, que deseamos fecunda en bienes para esta tierra nuestra.

La tarea que nos señalamos desde un principio nos ha impuesto la obligación consiguiente de atacar muchos intereses privados, a veces perjudicando nuestros propios intereses y robándole un tiempo valio-

so a nuestras ocupaciones lucrativas: pero revisada nuestra labor la hemos hallado buena.

No ha faltado quienes nos hayan tildado de chauvinistas, pero ese calificativo venía a ser nuestro más honroso título ya que procedía de quienes habían calculado las monedas, los privilegios y prevendas que de la venta de la Patria redundaba en su lucro personal.

No han faltado quienes nos tildaran de quisquillosos, de enfermos que llevábamos el olor de la podredumbre en nuestro propio olfato, pero al fin la verdad ha resplandecido y elementos que ayer silenciarían por táctica q' a la postre ha resultado benéfica, o por desconocer la enormidad de la verdad y otros que ya antes habían mentido y que ayer mintieron fingiendo esplendores de una época que llamaron de las **luces** porque les colmó sus apetitos con las malversaciones de los brillantes tesoros del Estado, ellos mismos, vienen hoy a demostrar al país entero

que sólo nosotros—y EL PUEBLO con nosotros, decíamos la verdad sencilla, la verdad escueta, la verdad que tantos sabían pero que a tantos interesaba ocultar.

Y esa verdad que hoy aparece en la misma prensa de ayer, en la q' calló por táctica o por error y en la q' mintió por espíritu de lucro, es que en la Presidencia había una cantina; q' había administraciones de tierras innecesarias; que había maestros de sobra como todavía hay otros empleados de sobra; q' había Profesores, que debieran ser modelos por su propio apostolado y que cobraban sueldos por cargos que nunca sirvieron y q' ni siquiera existían—como todavía hay empleados que ni siquiera tienen despacho pero cobran el sueldo; que había un museo demasiado costoso; que los teatros exhibían películas inmorales y que los niños asistían a ellas; que había y ha quedado todavía por desgracia un profesor de un colegio de señoritas que hizo de la tribuna de la Escuela centro

de divulgación de enseñanzas ridículas e inmorales; que se despreciaba así la educación de la clase poco acomodada y humilde pues los más responsables tenían sus hijos en La Salle y en La Inmaculada; que había filtraciones de las rentas del Estado de las cuales eran y son responsables por complicidad o por deficiencia altos personajes de las administraciones anteriores; que había extravíos de estampillas, alcoholes convertidos en agua y opios en miel pura; que había fortunas improvisadas que no se sabe como surgieron "pero que la malicia del público, sitúa con muy buen olfato en las combinaciones de trastienda": que había portillos por donde se escurrían los dineros nacionales y otros que los conducían a chorros a los bolsillos de ciertos particulares privilegiados; que se vendían libros al Estado por el doble de su valor; que los empleados públicos tenían un "tántico olvidada" su obligación de trabajar; que la Secretaría de Hacienda necesitaba un hombre como don José Agustín Arango, para evitar los pagos indebidos; que la Agencia Fiscal estaba y tal vez lo está todavía íntimamente relacionada con una firma vendedora de muebles y útiles al Gobierno lo que por lo menos le impide ser imparcial; que un Juez del Circuito no pudo dar debida cuenta de fondos allí depositados y se le premió con un cargo más alto todavía; que se cobraba el 5% de leccionario a los empleados del Estado y no de ningún partido, para pagar cuentas que ni siquiera correspondían a la campaña con la cual se relacionaba el descuento; que se usaban los dineros del Estado para sostener **amigas**; que se mezclaban a éstas con las mujeres honradas en los servicios públicos; que existían los vergonzosos "diplomáticos" completando así el número de los Diplomáticos del profesorado y hasta del más alto Profesorado de nuestra Escuela de Derecho; que debíamos 18.500.000.00 balboas y que no se pagaban las

deudas del Tesoro; y para que seguir.

Mucho de esto sabíamos y mucho de esto tratamos de evitar e hicimos conocer del país; pero toda la verdad ha venido a revelarse ahora, cuando, como dice el TIEMPO del 20 de Octubre último, "leventada la corteza se ha encontrado una extensa pústula que amenazaba corroer todo el resto del organismo social".

No tenemos motivo de odio ni animadversión personal contra ninguno de los favorecidos por las complacencias y delitos anteriores. No habríamos deseado haber tenido necesidad de descubrirlos antes, en su triste desnudez, ni de aludirlos ahora en esta revisión de hechos. Pero la culpa de ellos ha sido, pues para algo tienen sus conciencias y para algo debieron servirles las advertencias que oportunas, hicimos en cada caso.

Además, al constituirnos en esta colectividad dedicada al culto de la Patria, al enaltecimiento de sus valores positivos y a la constante revisión de valores, lanzamos al país nuestra proclama en la cual sentamos como base inmovible el respeto a nuestra dignidad de panameños y exigimos de nuestros connacionales y de los residentes en este suelo nuestro, un comportamiento que no diera nunca ocasión a las ofensas que ya más de una vez se nos han irrogado y que es duro el solo repetir.

Y es que nosotros no podemos permitir que nuestros nombres se confundan en los actos indignos que nos desacreditan ante la opinión de las naciones, y por ello cuando se nos denigra, cuando con caracteres odiosos se culpa a nuestra raza de actos depresivos, he-

mos de decir, sin ser ingratos con los buenos extranjeros que quieren esta tierra como suya, que también muchos de nuestros males son obra de extraños, de advenedizos que no saben corresponder a nuestra sencilla y franca hospitalidad; si ellos no desean que los tildemos de extranjeros cuando someten a nuestra Patria a las torturas del descrédito no deben dar ocasión a que esto suceda.

Nosotros no podemos permitir que en nuestro propio suelo andemos todos confundidos y por ello cuando hemos de criticar actos reprobables consideramos un deber nuestro ser tan expresivos que el nombre del culpable surja de nuestras propias palabras, cuando no lo mencionamos con su nombre propio; y así deseáramos que hicieran todos y para ello hacemos una llamada al periodismo y al país entero, que esperamos se nos atienda; y en el caso particular que hoy contemplamos y que nos atañe a algunos de nosotros en nuestro carácter de profesores de educación secundaria esperamos, como ya hemos dicho en otra sección, que la Secretaría del Ramo diga con sus nombres propios qué profesores eran los que cobraban un sueldo que no les pertenecía, pues el término **profesores** nos comprende y el hecho de que se culpe a un solo profesor que sea, sin determinarlo, nos es pernicioso en este ambiente en que como ya hemos dicho, flotan las miasmas confundidas con las aguas puras.

Nosotros no podemos permitir que esta tierra nuestra se torne en tierra de abyección, donde se entronicen la corrupción y el servilismo; donde se nos mantenga en condición de parias, con el solo de-

Villanueva & Tejeira
ARQUITECTOS CONTRATISTAS
CALLE 6. No. 21

rcho de la protesta, sometidos inmisericordemente al control gubernativo con influencias también sociales, no sólo de los más capaces sino, en muchos casos de los más hábiles entre los cuales no faltan quienes debieran ocupar sus puestos en nuestras penitenciarías; encumbrados, a pesar de los expedientes y los cargos comprobados, transmitidos o no, q' los marcan con su número, y a pesar de ser bien sabido por las autoridades culpables de su encumbramiento, y por la sociedad que los acepta, que sus manos están sucias con el oro de las arcas del Estado, con el oro de los Tribunales, con el oro de los pobres.

Nosotros no podemos permitir que esto se crea como lo normal en nuestra vida ciudadana, y hemos de establecer muy claro que sólo es consecuencia de trastornos temporales, que esperamos estén al terminarse.

Y finalmente, hasta desde un punto de vista utilitario, no podemos permitir tampoco que una honra que es nuestra se la rebaje en manera alguna; que la riqueza de este suelo y de nuestras arcas que es nuestra también, sea dedicada al lucro y al esplendor de los indignos.

Es por esta necesidad de defensa nacional, de defensa privada, ley de conservación, por la cual como hemos dicho antes se imponen las personalizaciones claras y muy claras; precisas y muy precisas.

Se impone acabar con el concepto erróneo, creado tal vez por los culpables de todas las épocas y de todos los países, de que las personalizaciones son odiosas; con ese concepto absurdo y contradictorio que sólo se aplica cuando se trata de los favoritos de la sangre, de la política o del dinero y que se olvida completamente cuando se trata de un pobre, a quien se le menciona con su nombre propio con su retrato, con detalles de su familia, con historias auténticas o inventadas, que muchas veces tienden a hundirlo, no obstante que el cargo por el cual se le acuse resulte a la

postre, ante el fallo del Juez y de la conciencia pública, temerario e injusto y el pobre, retratado y escarnecido, como una víctima infeliz de la cual no se acuerdan más, ni sus propios detractores.

Se impone acabar con ese concepto erróneo y desigual. Se impone demostrar y convertir en canon periodístico de aplicación permanente, que no son las personalizaciones las odiosas, que lo son por el contrario las generalizaciones: por su ineficacia, por su injusticia y a veces hasta por la cobardía que las motiva. Porque son perniciosas desde el punto de vista moral ya que ellas sólo sirven de manto donde se cobijan los indignos; a cuyo amparo se consideran premunidos, confiados en que la generalización se debe a sus influencias y a las consideraciones que se creen merecer, cuando en muchos casos sólo son motivadas por ese concepto que se ha seguido sin estudiarlo en su significado y en la propia práctica, de que la personalización debe estar proscrita de todas las manifestaciones de la vida social; concepto que se caerá por sí solo cuando se observe q' como ya hemos dicho antes, es tan natural personalizar cuando se trata de hacerle cargos a un desposeído, a un paria social, y tan natural también cuando se trata de elogiar, a veces con ditirambos, hasta a los que merecen no el aplauso sino una sanción rectificadora que los coloque en el puesto que les corresponde.

Se impone pues esta cruzada contra un concepto tan injusto y más aun contra su aplicación desigual y caprichosa, y confiamos encontrar en el periodismo istmeño muchos hombres honrados, q' convencidos de la justeza de nuestras observaciones, nos ayudarán en esta provechosa labor, que es labor de convencidos, dura y difícil, que involucra en sí misma el sacrificio de nuestra propia tranquilidad, pero que hemos de aceptarla tal como es, si asumimos el alto ministerio de la Prensa, y hemos de confiar, si laboramos de consuno, en el triun-

fo de nuestros propósitos; ya que somos muchos los que formamos en la avanzada rectificadora.

Por otra parte, en esta obra de depuración moral no es posible olvidar la enorme significación que tiene, lo mismo que en el progreso material de nuestro país el cumplimiento, ya comenzado, por parte de nuestro nuevo mandatario de su programa de gobierno contenido en su discurso de toma de posesión; programa que de ser cumplido hará una realidad nuestras aspiraciones idealistas y permitirá q' nuestra labor de crítica demoledora y constructiva se torne en pulidora de artistas que avalore más y más a ser posible la obra que en las generaciones panameñas llevará siempre el recuerdo venerado del hombre que supo realizarla.

Cierto es como se nos ha observado para censurar nuestra actitud esperanzada de hoy, que el párrafo final del discurso aludido sería una amenaza para la tranquilidad de nuestra patria y sería suficiente para destruir toda la esperanza que justifican los párrafos primeros, si atendiéramos al tenor de sus palabras; pero los hechos que hablan más que las letras del discurso, nos sugieren excusas para éstas, aunque a fuer de francos habríamos deseado q' no hubieran venido nunca a consagrar como consagran la obra nefasta que hoy conocemos y que nuestro primer mandatario ha sido el primero en repudiar y extirpar poco a poco.

Su obra como rectificadora que es no podrá ser obra de un momento ni de momento podrá ser perfectata, y por ello consideramos injustos los cargos de debilidad q' tal vez con fines malévolos tratan de propalarse.

En el ambiente caótico en q' vivíamos podía hasta recomendarse que un aspirante al Gobierno de nuestro país silenciara sus buenas intenciones, por temor al obstáculo que pudieran presentarle los favorecidos por la corrupción dominante. aprendida bien la lección que nos da la historia del imprudente Nicuesa, quien por adelantar el a-

viso de sus buenas intenciones, antes de hacerse fuerte para imponerlas, hizo infecundos sus buenos propósitos q' fueron a perderse en la inmensidad del Océano.

Bien podía justificarse también que ofreciera mantener o colocar en cargos importantes a hombres de discutible honradez si de ello dependía el triunfo de su causa, porque ese buen Gobernante podía al posesionarse del Gobierno, cumplir sus promesas, con la advertencia manifiesta de que quien no cumpliera su deber saldría seguidamente, y así servía al cumplimiento de sus ideales patrios sin faltar a las promesas, q' le permitieran hacer el bien, que sólo con el mando podía realizar.

Estas sugerencias explican cómo nosotros no creemos indispensable que el actual Gobernante separe **seguidamente** de su Gobierno a los hombres que en administraciones anteriores dieron malos resultados. **Con todo y que eso sería lo más deseable** no es absolutamente necesario para hacer una buena administración, pues bajo la advertencia de q' han de trabajar y trabajar honrada y eficientemente si pretenden mantenerse en sus puestos ellos se eliminarán por si mismos, por sus renunciaciones o por las sanciones que caigan sobre ellos, sin contemplaciones de ninguna especie a la primera falta que cometan a la primera omisión que les sea imputable. Y es que nosotros estimamos también que si un grupo de trabajadores, dirigidos por quien en vez de darles ejemplo de traba-

jo y de honradez los incita a la holganza y al desorden, no pueden hacer obra benéfica alguna, en cambio los mismos trabajadores pueden cumplirla, y eficientemente si el encargado de dirigirlos es modelo en el cumplimiento de sus deberes y les exige e impone la obligación de trabajar completa y eficientemente.

Nosotros esperamos que los males que dieron motivo a la fundación de Acción Comunal y que venimos combatiendo con firmeza desde un principio han tomado golpe de muerte con las medidas de trabajo, orden, economía y moralidad que se han iniciado.

Las primeras medidas fueron la voz de aviso: de satisfacción para los rectos cumplidores de su deber y de tendencias de mejoramiento por parte de la mayoría de los que ayer vivían confiados en la impunidad, en la ineficacia del trabajo, de la eficiencia y del saber.

Nosotros esperamos que esta labor no se suspenda nunca, pues cuando se hayan estirpado todas las irregularidades queda una obra

constructiva inmensa por realizar.

Y por nuestra parte, seguiremos atentos a fin de sugerir los cambios que nos parezcan necesarios y de señalar los errores que puedan cometerse, cumpliendo así hoy como ayer nuestra labor que tiene el único mérito de ser bien intencionada; diciendo las verdades con la misma franqueza que las decíamos antes, con la misma integridad e independencia, confiados en que hoy nuestra palabra será oída con agrado ya q' nos animan ideales comunes; sea porque lleguemos a convencer a quienes corresponda de las ventajas de nuestras sugerencias o sea porque no obstante no convencerlos reconocerán en todo caso la bondad de nuestros propósitos.

Y conviene añadir, para los suspicaces, que nos juzgan por el nivel de ellos, que si nuestras opiniones y críticas no fueren bien recibidas no por eso dejaremos de hacerlas en la misma forma y olvidando como siempre toda clase de consideraciones que pudieran afectarnos.

Reproducciones Oportunas

"De nada valdría cerrar uno o dos portillos por donde se escurren los dineros nacionales, si se dejan otros que los conducen a chorros a los bolsillos de ciertos particulares privilegiados." (Tiempo del 11 de Septiembre.)

"Para nadie es un secreto que la situación fiscal.....no es todo lo

halagadora que quisiéramos... Desgraciadamente..... lejos de tener millones de que disponer solamente tenemos deudas a costas que precisa pagar forzosamente y no es con la política de despilfarros que se subsanarán las averías de nuestro fisco. "(Tiempo del 15 de Septiembre.)—

"Las economías se imponen.... Panamá....adeuda diez y ocho y medio millones de balboas y tendrá que pagar desde ahora hasta 1963 setecientos treinta mil balboas al año....la situación pues no puede ser más comprometedor ni angustiosa....Después de esto no quedan más que las perspectivas sombrías de Haití y Santo Domingo.....es indispensable abandonar el camino de las complacencias y de los gastos extravagantes....deben terminar para siempre entre nosotros las fortunas

SASTRERIA "LA MODA"

RODRIGUEZ Y MARTINEZ

Plaza de Catedral-Panamá. República de Panamá

IMPORTACION DIRECTA DE TELAS INGLESAS

La única casa que garantiza estrictamente la moda americana

improvisadas que no se sabe como surgen, pero que la malicia del público, situa, con muy buen olfato en las combinaciones de trastienda." (Tiempo del 26 de Septiembre.)

El exigir trabajo y atinado trabajo al empleado público se nos antoja utilísimo: es una obligación, sin duda, pero una obligación un tantico olvidada...adelante pues." (Estrella del 2 de Octubre.)

Está comprobado que nuestro país atraviesa por extraña era de corrupción y de podredumbre. La corteza estaba aparentemente incontaminada..... Pero levantada la corteza se ha encontrado una extensa pústula que amenazaba corroer todo el resto del organismo social.....No queremos que siga la picardía oficial...."(Tiempo del 20 de Octubre.)

faltas que cometen las personas con quienes están en relación, por espontánea o por obligada camaradería.

La verdad de lo que ha pasado en relación con la Escuela de Derecho es lo que ya dijeron dos alumnos de dicha escuela en las columnas del Diario de Panamá: Que el Gobierno Nacional pagaba seiscientos noventa balboas (B.690.00) cuando solamente debían pagarse honradamente trescientos quince balboas. Esto lo sabe ya el país y lo que falta decir y lo decimos nosotros, pues si no lo hacemos quedará una idea perniciosa en el público, ya que tal vez nadie más se atrevería a decirlo así, claro, como conviene al bien general, y por ende nuestro, es que los únicos profesores que cobraban justamente lo que les correspondía eran los Drs. Dámaso A. Cervera B. 45.00; Samuel Quintero C. B135.00 y Harry Strunz otros 45.00; y que había quienes cobraban sueldo sin que se sepa qué cargos les correspondía desempeñar.

Según el informe referido que esperamos se objete si es el caso, el señor Vernacci cobraba nada menos que B. 105.00 mensuales—quién sabe desde cuando, suma cuantiosa que le pertenece al Estado y que bien podría exigírsele.

Fue el Dr. Cervera quien espontáneamente se ofreció el primero a dictar gratis sus clases, y de él, q' supo estar siempre a la altura de su alto apostolado, podría esperarse esta acción de desprendimiento: igual cosa podría esperarse de los doctores Quintero y Strunz; pero racionalmente, no nos parece que podamos confiar en el desempeño de labor alguna por parte de quie-

El país de las Sorpresas o donde nada debe Sorprender

Curioso, curiosísimo es leer en la Estrella de Panamá del 28 de Octubre último la noticia aplastante de q' todos los antiguos profesores de la Escuela de Derecho están dispuestos a hacer gratis sus clases y ver entre los **patriotas** nada menos que algunos de los que cobraban sueldo sin hacer ningún servicio, nada menos que los agraciados del Presupuesto. Se dice que las personalizaciones son odiosas. Es muy cierto pero en este nuestro Panamá hay tal coraje y tal desflichatez a veces importados q' en la mayoría de los casos lo más llamado es personalizar y personalizar del todo pues con las generalizaciones sólo se consigue que el público, poco en-

terado, llegue a confundir los honrados y los limpios con los que llevan consigo la responsabilidad de las críticas que se hacen.

Dadas estas circunstancias sería de desear que entre nosotros cada vez q' se hace un cargo se mencione la persona contra quien se dirige o por lo menos se hagan expresas exclusiones. Nosotros, en el desempeño de nuestro cometido, usamos un sistema combinado. Siempre que podemos no mencionamos al responsable, pero lo dejamos ver claramente para no cometer la injusticia de permitir que con ellos se confundan los irresponsables, los limpios, los que muchas veces ignoran los delitos y

Fumen los afamados cigarillos

La Legitimidad
Llegan frescos todas las semanas.

De venta en todos los establecimientos del ramo.

Agente: JOSE PADROS
Avenida Sur 17 - Entre Calle
10 y 11.—Teléfono 48.

10
Gentavos
oro el
paquete

Hable en Castellano
Cuenta en Balboa
y lea
"Acción Comunal"

nes antes revelaron algo muy distinto a desprendimiento, seriedad y patriotismo. Por este motivo nosotros nos permitimos aconsejar al Gobierno que reabra la Escuela de Derecho, pero q' en el Presupuesto de Gastos Imprevistos coloque una partida para pagar a los profesores que haya de nombrar en reemplazo de algunos de los q' hoy se ofrecen espontáneamente(?) y gratuitamente(?); teniendo en cuenta que los escogidos, si lo son de veras, puedan resultar indivi-

duos, que no obstante su buena voluntad no puedan servir gratis, pues tienen todo su tiempo ocupado en ganarse su vida honrada y la de sus hijos.

También nos permitimos aconsejar al Gobierno que aproveche esta ocasión para reorganizar debidamente la Escuela y la Facultad a fin de que esta institución sea lo que bien podría ser: un timbre de orgullo y una revelación de nuestra cultura.

por cada foco de 360 lumens y B. 1.35 por cada foco de 185 lumens. En las oficinas públicas se emplearán medidores y la empresa cobrará doce centésimos de balboas por cada kilowats.

3º.—Si para mejor aspecto de la ciudad el Gobierno quiere un sistema subterráneo de instalaciones, la Nación pagará el mayor precio, o sea la diferencia entre el costo de ese sistema moderno y el actual de postes y alambres en el aire; es decir corresponderá al Tesoro Público el gasto de la instalación subterránea de alambres.

En tales condiciones, el nuevo contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, requiere reformas substanciales antes de ser aprobado definitivamente en nuestra Cámara Legislativa. Son razones de interés general las que imponen esas reformas, y no es necesario mayor esfuerzo para demostrarlas porque ellas saltan a la vista.

En primer lugar ese contrato entraña un monopolio, pues excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional pueda aceptar el mismo servicio de otra empresa, aunque ofrezca mejores condiciones y más bajos precios, precisamente ahora, cuando una nueva compañía de Luz Eléctrica, organizada con capital de hijos del país, está terminando sus instalaciones subterráneas, de los sistemas más modernos, sin ayuda alguna de parte del Estado, y dispuesta a dotar energía eléctrica y alumbrado a precios inferiores de los que cobra la Compañía Panameña de Fuerza y Luz.

Lo justo, lo verdaderamente equitativo de parte del Gobierno Nacional, sería dividir entre las dos compañías el servicio de alumbrado público, para que una de ellas no lleve la inmensa garantía de obtener un consumidor fijo de la talla del Gobierno, o, en todo caso, sacar a licitación ese servicio de alumbrado en la ciudad de Panamá, y contratarlo con la empresa que mejores condiciones y me-

El Nuevo Contrato con la Compañía Panameña de Fuerza y Luz

Pronto ha de ser sometido a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional el nuevo contrato celebrado entre el Gobierno y la Compañía Panameña de Fuerza y Luz. Ese contrato, que lleva el número 61, contiene siete cláusulas de las cuales se desprende lo siguiente:

1º.—Que la Nación queda obligada a recibir de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, durante once años y en once horas cada noche, toda la energía eléctrica para todo alumbrado que necesite en

las plazas, calles y lugares públicos de la ciudad de Panamá, en los edificios del Gobierno y oficinas públicas, y en la carretera de Panamá a Chepo hasta Tapia;

2º.—Que la Nación queda obligada a pagarle a la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, por mensualidades vencidas, el servicio de alumbrado a razón de B. 14.90 por cada foco de 6000 lumens; B. 10.00 por cada foco incandescente de 2600 lumens; B. 7.50 por cada foco de 1750 lumens; B. 4.00 por cada foco de 1050 lumens; B. 2.00

TOME

CERVEZA NACIONAL

SILVER SPRAY

Panama Brewing & Refrigerating Co,

nores precios ofrezca. De esa manera sería positivo el beneficio que obtendría el pueblo de la ciudad de Panamá, pues sería posible una concurrencia entre las dos compañías de Luz Eléctrica, y de esa competencia resultaría, necesariamente, la rebaja de los altos precios que hoy paga este pueblo por un artículo de primera necesidad como lo es la luz.

Desde ese punto de vista, el nuevo contrato, además de ser perjudicial a los intereses generales de la comunidad, es violatorio de los artículos 16 y 38 de la Constitución.

Y aun allanando ese monopolio que constituye inconstitucionalidad en el nuevo contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, quedan otros puntos que merecen mucha atención de la Asamblea antes de aprobarlo definitivamente.

Debe, por ejemplo, averiguarse exactamente cuántos focos de cada una de las clases especificadas en el contrato existen en la actualidad, para saber cuánto tendrá que pagar la Nación con la nueva clasificación que presenta la Compañía de Fuerza y Luz; y debe así mismo considerarse la inconveniencia notable del establecimiento del sistema de medidores en las oficinas públicas, porque si ni a los mismos particulares, al cobrarles el alumbrado de sus respectivas residencias se les comunica la lectura de los medidores, y no son muchas ciertamente, las personas que saben leerlos por sí mismas, o que sabiéndolo no lo hacen, cómo podrá la Nación controlar el gasto de energía, ni saber siquiera a ciencia cierta cuánto debe pagar, sin atenderse a las cuentas que le presente la otra parte contratante? A cargo de quién estará la lectura de los

medidores de las Oficinas Públicas? No creemos que en una época reconocida como época de economías, vaya a surgir por un contrato la necesidad de crear un nuevo empleado especial para defender los intereses del Gobierno con la exclusiva misión de leer los medidores.

Además, tenemos entendido que según convenio anterior, corresponde a la Compañía Panameña de Fuerza y Luz la obligación de hacer instalaciones subterráneas una vez vencido el contrato que le permitía el mantenimiento de postes y alambres en el aire y en los balcones, sistema peligroso q' ha causado ya desgracias en esta capital. Pero resulta del nuevo contrato que el Gobierno debe pagar el mayor gasto de las nuevas instalaciones subterráneas. Eso, además de ser inconveniente, envuelve ahora
(Pasa a la pág. 9)

ATENCION

ANTES DE RESOLVERSE A COMPRAR

VICTROLAS DISCOS

O

MAQUINAS DE ESCRIBIR

Ya sea al contado, a plazo, visite

LA POSTAL

Avenida Central 68.

Teléfono 915.

TRES DE NOVIEMBRE

Un año más en el calendario del tiempo, y surge de nuevo a nuestra contemplación, grata y espléndida como las mañanas de días estivales la fecha gloriosa que marcó para siempre nuestra definitiva personalidad internacional. Emoción de júbilo indecible embarga con tal motivo nuestro corazón de patriotas y de él se eleva hasta la mansión de los inmortales el himno de gratitud y alabanza que les es debido a los varones preclaros que, impulsados por el sublime sentimiento de la independencia, arrostraron todos los peligros por legarnos esta patria libre y soberana.

Caracteres de solemnidad especial reviste, por otra parte, en la presente ocasión, el aniversario de nuestra clásica efeméride: asistimos con el más íntimo regocijo a la celebración de las bodas de plata de la República. Es la fecha consagrada al cariñoso recuento, entre dulce y melancólico, de los días venturosos en que dentro del hogar patrio todo era armonía, paz y fraternidad. Los magnánimos pechos de los padres de la patria latían al unísono, embargados tan sólo sus pensamientos por los más caros ideales a realizar, para que en un porvenir no distante la nacionalidad surgida a la vida libre e independiente por sus nobilísimos cuanto desinteresados esfuerzos, secundados luego eficazmente por medio de labor constante y bien encaminada de sus hijos, de los que por ley de herencia serían llamados a usufructuar el inmenso beneficio recibido, se

estabilizara y viniera a ser moral e intelectualmente tan grande, y al propio tiempo tan próspera, como su situación en el continente y demás condiciones podían prometerla.

¿Pero ha sido, por ventura, la labor de los usufructuarios de tal beneficio la misma que nuestros próceres en su generosa alteza de miras pudieron quizás imaginar?

Doloroso, pero necesario es reconocer y declarar que nó. Ha sido, por el contrario, obra de escarnio y de mofa de la constitución y de las leyes, de desquiciamiento de las instituciones republicanas, la que aquí se ha desarrollado desde cierto tiempo después de los días venturosos aquellos del advenimiento de la república hasta los días presentes, que ojalá señalen el principio de una era no sólo de verdadera REGENERACION ADMINISTRATIVA FUNDAMENTAL, sino primera y principalmente de reconstrucción moral, de orden moral y legal irreproachable, que es la base única, segura y firme, de estabilidad y permanencia de los países y de sus gobiernos, y que es lo que entre nosotros la conciencia pública de tiempo atrás viene reclamando—si bien, por lo general, en voz baja, no por ello menos elocuente y enérgica—ante el temor creciente de que nuestra querida nacionalidad se desmorone y desaparezca de pronto a la vista asombrada de los pueblos civilizados que nos contemplan. Porque no debe replicarse, al intento de desvirtuar lo que decimos, que las o-

bras materiales realizadas, como hospitales, vías públicas etc. bastan para llenar las aspiraciones populares. Tales obras, cuyo mérito e importancia no es dable desconocer no alcanzan, sin embargo, a cubrir, a manera de manto resplandeciente, las llagas encanceradas de nuestro organismo político y social.

Tal es, pues, el problema que, ante todo y per encima de todo, le toca afrontar y resolver al actual primer Magistrado de la República.

Empero, se dirá que lo que pedimos es, sencillamente, una EMPRESA TITANICA que Presidente panameño alguno podrá nunca realizar. Hé aquí el criterio y el argumento de los eternos defensores de los intereses creados, de los q' invariablemente anteponen sus conveniencias personales o de familia a los comunes intereses de la sociedad. Pero semejante criterio y argumento serían concluyentes en realidad, cuando hubiéramos de admitir como cierto que para gobernar, para administrar bien un país, para regenerarlo moralmente se necesitan otras condiciones que energía y buena voluntad—ved aquí la fórmula sagrada, por decirlo así—energía y buena voluntad. Poseyéndolas el Excelentísimo señor Presidente Arosemena, como parece ser que las posee, contando con ellas, ejercitándolas día a día sin contemplaciones, sin vacilaciones, las consecuencias altamente benéficas en todos los órdenes y en todos los sentidos no se harían esperar, y la perseverancia en tan dignificante labor se resolvería al cabo en paz, progreso y bienestar para este amado terruño que, entonces sí, con tan justificado motivo, colmaría de gloria harto merecida al gobernante que pudo y supo cumplir con su deber.

AVISO IMPORTANTE

La Imprenta del Workman ha sido trasladada a la Calle Carlos A. Mendoza y esquina Javillo.

Garantiza sus Trabajos

(Viene de la página 7)

una injusticia, ya que a la Compañía Nacional de Electricidad se le ha exigido el sistema moderno de alambres bajo tierra, a pesar de que esa compañía no goza de los beneficios de un contrato para el

suministro de energía eléctrica a la Nación.

Esperamos que los honorables Diputados tendrán presentes estas meras sugerencias al discutir el nuevo contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Compañía Panameña de Fuerza y Luz.

LA FE

Por JEBDEY.

Para "ACCION COMUNAL".

La Fé de la cual os hablaremos es la que se ha dado en llamar "la confianza en sí mismo"; la Fé que cada cual tiene en su fuerzas y aptitudes, cualidades y virtudes.

Si carecemos de ésta fé, absoluta y ferviente: el 99% de las probabilidades estarán en nuestra contra; y el Exito quedará fuera de nuestro alcance. Decía el sabio norteamericano William Atkinson: "El hombre posee en sí un gran valor, pero muchas veces para tener la revelación íntima de él, necesita que en él se haya cebado la desgracia y el dolor, porque de esa prueba surgirán energías hasta entonces desconocidas, o dormidas en lo profundo de su ser, que irán templando su alma."

Cierto, y muy cierto. Tenemos en nosotros un caudal ignorado de fuerzas, lo cual sólo nos es revelado cuando las circunstancias, mostrándonosnos contrarias, nos obligan a luchar. La lucha es el crisol en el cual se fraguan nuestro carácter y nuestra energía. El contacto del hombre con la realidad lo despierta de su letargo, haciéndole

saber la necesidad ineludible de luchar; por el Pan, por el Ideal, por el Credo; es decir: por su Vida, por su Patria o por su Dios..... Al luchar el hombre se da cuenta de su fuerza; para la defensa, primero; para el ataque, después. Su voluntad se enriquece con los contratiempos y los fracasos. ¡Y se siente Grande, superior a la Derrota.....! No por petulancia risible, sino por la fé inquebrantable en su grandeza de espíritu.....

Si queremos ser fuertes debemos comenzar por empeñarnos en serlo; por anhelar serlo; con sed, con ansiedad, con desesperación.... Comenzaremos por creerlo, nosotros mismos, para lo cual será menester conocernos, saber de lo que somos capaces, y de lo que podremos ser capaces... El miedo, la timidez, la flaqueza de espíritu y la duda quedarán desterrados de nosotros. Y el pleno conocimiento de nuestras aptitudes creará tal sugestión que seremos capaces de las cosas más sorprendentes.

El hábito de la reflexión es muy provechoso: "Soy, pienso,

juzgo. Mis estados de conciencia me pertenecen; mis placeres, mis dolores, mis sentimientos, son míos. Por lo tanto en el universo represento un ser perfecto que tiene la clara percepción de su existencia, de su individualidad.

¿De q' está formada la individualidad? De todos mis recuerdos pasados, de todas mis impresiones; de todas las ideas y sensaciones que han dejado huella en mi ser. Y como todos esos recuerdos, ideas y sensaciones son míos exclusivamente, en mí hay una individualidad, una particularidad. Yo soy Yo, y tengo la conciencia de ello, lo cual constituye ya una fuerza primera, pues por ser "uno" tengo derechos y deberes con respecto a los otros y cuanto me rodea." (Cita de Atkinson.)

He aquí la primera potencialidad: tengo deberes y derechos con respecto a todo y todos.

Lo exterior (individuos, ideas, circunstancias y cosas) está unido a nosotros, dejando su huella. Ejerce cierta y relativa influencia sobre nuestro modo de ser y de pensar.

Vencer las circunstancias, valiéndonos de nuestras fuerzas, de nuestro talento y conocimientos, produce en nosotros la experiencia de la cual nace la confianza ilimitada en nosotros mismos.

Tengamos siempre en cuenta que si alguna vez el Mal logró vencernos no fué por la fatalidad de nuestro númen; sino por haber sido débiles, por no haber tenido suficiente carácter y energía. Pensemos que no son las circunstancias, los hábitos o inclinaciones quienes nos dominan, pues q' con un esfuerzo más o menos grande podemos dominarlos y dirigir nuestro destino. No fué hecha la vida para manejarnos a su arbitrio; nosotros fuimos creados para gobernar la Vida.....! Nuestro Bien, tanto como nuestro Mal, nos lo labramos nosotros mismos.

No hay Sino, Númen, no Deidad Malévola. No hay nada más que nuestra Voluntad, débil • fuerte. ¡Hagámosla fuerte.....!

Joyería de
Pedro Aldreet

Avenida Central No. 43.

Apartado 698 ~~~~ Teléfono 848

No andemos por la vida a pasos inseguros, a "palos de ciego." Andemos sabiamente, dirigiéndola con la misma seguridad, entereza y precisión con que el buen piloto dirige su nave, a despecho de las encrespadas olas del océano.

Somos nuestros propios pilotos. De nosotros depende el que el bar-

co de nuestra Vida naufrague o llegue a buen puerto.

Nuestro Futuro será lo que nosotros queramos.

Seamos fuertes, seamos buenos.....!

Tengamos fé absoluta en nosotros mismos.....!

JULIO E. BRICEÑO I

Proyecto de Ley sobre Examen Prenupcial

La teoría de la eugenesia es demasiado conocida y de aceptación general, pero llevar a la práctica los propósitos bien intencionados de la teoría presenta tan serias dificultades que es necesario prever si los males que su aplicación traiga son mayores que los beneficios. Bien está que deseemos que las personas enfermas no dejen generaciones enfermas, pero de esta afirmación a asegurar que la Ley en proyecto traerá estas benéficas consecuencias hay una diferencia tan grande como la que media entre el Cielo y la Tierra.

Para evitar las consecuencias más funestas, que saltan a la vista, creemos conveniente que el examen prenupcial sea sólo para los hombres, y que sea gratis para los que así lo deseen, a cargo de los médicos del Hospital Santo Tomás o del Médico Oficial en provincias. Con imponerlo para los hombres ya obtenemos muchísimo más de la mitad del beneficio, pues por lo general son los hombres los que llevan el germen de la mayoría de las enfermedades de que queremos salvar a las generaciones futuras. Con ello se evita además la desigualdad que se establecería de hecho cuando un médico entienda que al tratarse de gente humilde el examen se extiende a toda clase de enfermedades y cuando se trata de privilegiados no sea necesario examinarlas mucho y quién sabe si podría ocurrir hasta el caso de que

se diera el certificado sin conocer a la persona a cuyo favor se extendiere. Y hay que tener en cuenta lo que tantos privilegiados ignoran: que las hijas de los humildes también tienen pudor y las hay que bien servirían de modelos tan necesarios, y que si sencillamente se presentan a un médico cuando sufren no se presentarían con la misma sencillez si saben que van a ser

objeto de una prueba, que podría llevarse muy lejos.

Con imponer el examen obligatorio a cargo del Hospital Santo Tomás se facilitaría los beneficios de la Ley y se demostraría que al sugerirla no entró ningún factor de lucro en la mente de su proponente.

Con ambas medidas se obtendría hacer más fácil el examen deseado y no se estimularía la inmoralidad de los ayuntamientos sin matrimonio como se estimularían con una ley como la q' está en proyecto q' establece el examen prenupcial no es obligatorio para los ayuntamientos anteriores; y así todo el q' no quiere someterse a la odiosidad de un examen se ayuntaría sin matrimonio, con lo cual en vez de corregir el mal como se propone la eugenesia se aumentaría éste con la inmoralidad que entrañan las uniones reprobadas por la moral cristiana, por la moral de nuestro ambiente, que no creemos haya motivo para que no sea también la moral médica.

Leyes de Honores

LLamamos la atención de nuestra Asamblea Nacional hacia el error que se viene cometiendo entre nosotros de dictar leyes de honores con cualquier motivo; muchas veces, tal vez, más con el propósito de favorecer los estudios del hijo o del pariente de un amigo político, influyente, que con el de recordar en realidad los hechos más o menos meritorios del extinto a quien se decretan los honores.

Si el discernir becas fuera de concursos—que revelen los merecimientos de los aspirantes y que a-

seguren por la escogencia del mejor los frutos benéficos de la beca bien discernida, es ya un error que ha dado motivos de escarmiento; mayor error es olvidar la significación que tiene en el concepto de la verdad y de una recta moral toda ley de honores y más si como se acostumbra entre nosotros se declaran no sólo los merecimientos verdaderos del honrado, sino que se le colma de virtudes excelsas y se le presenta como modelo a seguir por las juventudes idealistas, ansiosas de verdad y de justicia;

LA TAHONA

La casa del café, del chocolate y de los biscochos.

que buscarán la verdad y la encontrarán; que harán justicia si, pero que sentirán en sus almas hondas desilusiones.

Es necesario recordarlo; es necesario saber que el presente y el futuro nos contemplan; que se juzgará nuestra época por estos hechos salientes de nuestras asambleas, que nuestros hijos crearán expresiones de la voluntad soberana de una ciudadanía de que nosotros formamos parte y de cuyos actos, si no tenemos ocasión de deslindar responsabilidades, podría hacérsenos responsables, sufriendo así ellos el hondo disgusto de no vernos, como serán sus aspiraciones y son las nuestras, sólo en los actos venerandos.

Los legisladores pueden dictar leyes, pero no pueden alterar la historia y si no respetan la verdad exacta, si olvidan los defectos de los hombres a quienes presentan de modelo para la Patria futura, sepan que su labor será labor de inmoralidad pues esas juventudes sa-

brán qué es lo que se premia y despreciarán todo lo que se les enseñó a venerar; dudarán de las gestas gloriosas de nuestros prohombres, de la sinceridad de nuestros próceres, dudarán de todo y con el alma oprimida sentirán el vacío, allí donde debiera arder el fuego del patriotismo, el orgullo de su progenie y la altivez como culto de su raza istmeña.

Por eso, como panameños y como educadores hacemos estas advertencias que creemos oportunas y que se extienden a todos los altos poderes del Estado: Es necesario ser parcos en nuestras apreciaciones y francos de toda franqueza cuando oficiamos en el templo que consagra la vida de la Patria, cuando hablamos a la niñez y a la juventud, cuando les enseñamos derroteros y guías hacia metas anheladas de esplendor y de grandeza. Sólo así nos seguirán confiados y sólo así sabrán respetar y bendecir la hora solemne de este aniversario.

que eran tal vez las que mas trabajo redundaban a los profesores, por la condición de las alumnas y por la fusión que con ellas era preciso adoptar. Así que al suprimir hoy algunas horas de clase en varias asignaturas importantes y la cátedra de música, creadas no para complacencia de los profesores sino en vista del minimum de conocimientos que debe recibir un educando, no se ha corregido ninguna irregularidad que afecte a la dignidad de estos profesores. Se ha adoptado sencillamente una medida de economía sólo justificable ante el espectro de nuestra ruina fiscal.

Es necesario que la Secretaría de Instrucción se convenza de que le único que reclama el Profesorado honrado y que por ello merece se le atienda, es que se mencionen claramente por sus nombres los profesores que cobraban un sueldo que no les pertenecía, y que bien puede el Estado exigirles civil y criminalmente. Igual obligación le incumbe al Diario de Panamá que trató este asunto sin tomarse la molestia de discriminar entre los culpables y los meritorios.

LEY REGLAMENTARIA DE LOS JUEGOS.

Entre las medidas salvadoras de la ruina fiscal con que nuestro mal protector ha querido acobardarnos y someternos, tendríamos la implantación de un Casino que nos redundaría pingües ganancias por la situación privilegiada de nuestro país. Pero entendemos que esa facultad que nos hemos dado al reformar nuestra Constitución no debe aprovecharse sino en casos culminantes o por lo menos con todas las limitaciones que aseguren, siquiera la estabilidad del estado actual de nuestra moral pública, pues de otro modo el vicio del juego que hoy tiene sus reales restringidos se enseñorearía de nuestro suelo trayendo como ya dijo un periodista sutil e inteligente su cúmulo de miserias y suicidios, de abusos y de crímenes.

Que sea el juego una reserva. Si no se está del todo con nosotros que se implante en una isla cerca-

Una injusticia con el Profesorado

Injustos fueron los conceptos del Diario de Panamá en relación con el Profesorado, injusto es el proceder de quienes mantienen la duda en vez de deslindar responsabilidades.

Cierto es que hay unidades en el Profesorado—en su mayoría elementos venidos de afuera—que gozaban de esos privilegios que critica justamente el Diario de Panamá, pero por la forma generalizadora de su crítica el público poco enterado porque no acostumbra o no puede enterarse si no se permite el acceso a las oficinas de manejo ha quedado engañado, y culpa a muchos que sólo merecen el respeto y la consideración de sus connacionales y de todos los que se interesan por el triunfo de la honradez y por la educación recta de las juventudes estudiantiles.

A algunos de estos profesores, modelos en el cumplimiento de su

deber, se los han disminuido, una o más horas de clase y eso no significa en manera alguna que estuvieren cobrando un sueldo por horas de clase que no servían. Fue que al comienzo del año lectivo la Secretaría o autoridades del Ramo, consideraron, por su propia cuenta y sin sugestión alguna de los profesores a quienes aludimos, que el número de horas de clase asignadas a determinadas asignaturas importantes eran demasiado escasas y que se imponía, en atención a un mínimo de eficiencia exigible a los educandos, que esas horas fueran aumentadas, y así se aumentaron algunas horas de clase que los profesores servían con toda religiosidad. También se consideró que había sido un error suprimir las clases de música y se restablecieron, como se establecieron clases especiales para alumnas repetido-

na a donde sólo se permita concurrir a los que van a jugar. Acabáramos con la actual población que en ella exista, pero siempre sería menos que acabar con lo más va-

lioso que tenemos que es nuestra capital, sin impedir que el mal afectara por contaminación al país entero.

sin disminuir tal vez, se acompañaría con las immoralidades y relajamientos del carácter que traen consigo las violaciones de la Ley hechas moneda de uso corriente por la lenidad o complicidad de las autoridades.

La Gaceta Oficial gratis

La ignorancia de la Ley no excusa, dice la ley misma, dice el Juez, dice el Estado; pero en el fondo de esta advertencia, bien intencionada, hay una grande injusticia. Para evitarla, en los tiempos atrasados, existieron los celeberrimos bandos, que en cada población permitían a los ciudadanos conocer los asuntos más interesantes que podían afectar intereses de la Nación o de la localidad. Con el entronizamiento de la Imprenta los bandos han perdido su importancia, porque ahora todo lo que interesa al país y a los particulares puede leerse en la Gaceta Oficial, y por una ficción legal se supone que todo el mundo sabe lo que la Gaceta publica; pero eso no pasa de ser

una ficción. Para que ello fuera una realidad sería necesario que la Gaceta Oficial se distribuyera gratis y completa, pero como eso ocasionaría demasiado gasto al Tesoro, nosotros nos permitimos aconsejar la publicación de un boletín de divulgación que contenga sólo las leyes, decretos y disposiciones de carácter general que deben ser conocidas por todos los ciudadanos sobre quienes ha de pesar el castigo si llegaren a infringirlas, y podría obligarse a los periódicos diarios del país—por ley si ello fuere necesario—a q' publiquen todas las leyes y decretos pocos días después de habérseles remitido las copias respectivas.

Por eso entre nosotros el sistema adoptado de los impuestos y contribuciones es el mejor. Con ello no se prohíbe tomar, pero se dificulta por su costo, y el vicioso agota sus recursos antes de agotar su vida, en tanto que muchos evitan la ocasión de tomar el primer trago.

Pero podemos ir más lejos. Tal vez sería de desear y así lo sugerimos al Excelentísimo señor Presidente y al distinguido doctor Neira, que se cree por ley si fuere necesario, un impuesto adicional alto sobre las cantinas que expenden licores después de las doce de la noche.

Mussoline después de hacer un estudio matemático de los grandes perjuicios que redundaban los cabarets a Italia y de establecer que no es cierto que ellos sean centros de distracción; dispuso cerrarlos desde las doce de la noche, creando en cambio para la alegría, para la expansión del pueblo italiano gimnasios, alamedas, centros musicales, etc.

Nosotros, llevados por el mismo propósito y teniendo en cuenta otros factores nuestros, nos limitamos a aconsejar que se imponga un impuesto adicional alto al expendio de licores después de las doce de

CANTINAS Y CABARETS

Nadie discute los perniciosos resultados del alcoholismo y más si está mezclado con los otros vicios y pasiones que estimulan los cabarets.

Los Estados Unidos han llegado

a adoptar la Ley Seca, pero tal vez ella no ha dado los resultados que se esperaban; y aquí entre nosotros los resultados serían menos benéficos, pues el contrabando sería horroroso y el alcoholismo

Bazar Francés

CALLE 8 y PEDRO SOSSA

DEPARTAMENTO CABALLEROS

VESTIDOS DE DRIL, ALGO ON

CORTE MODERNO—

PRECIO UNICO B. 3,95

APROVECHE ESTA GANGA

la noche con lo cual se van obligados a cerrar la mayoría de los centros de alcoholismo que son a menudo teatros de crímenes, que

la sociedad debe evitar aunque para ello se tenga que lesionar pretendidas libertades.

J. M. Q. y Q.

PIEDRA DE TOQUE

Sensible es que los defraudadores del Tesoro hayan seguido en sus desmanes, no obstante las palabras imponentes que inauguraron el nuevo gobierno, pues con ello vinieron a revelar la desconfianza tan perniciosa para la tranquilidad pública, de que este gobierno no cumpliría sus promesas de orden y honradez; sensible también porque acumulan a las gestiones constructivas del gobernante este nuevo problema de tanta trascendencia; pero no es el momento de pensar en lo q' debió ser; es necesario enfrentarnos a lo que ha sido, a lo que es y ante la contemplación de este delicado asunto sólo nos

toca decir que el será la PIEDRA DE TOQUE que probará los quilates de esta administración.

Nosotros esperamos que en la prueba resulte de LA LEY que nos otros anhelamos; hasta con fines egoístas pues se nos ha tildado de interesados porque encontramos ya un mejoramiento sensible, y deseamos que todo siga demostrando la imparcialidad de nuestro criterio, que califica hoy favorablemente las medidas depuradoras adoptadas, que señala lo que queda por hacerse y que con la misma entereza dirá si estamos o no conformes con lo que se siga haciendo.

Homenaje al Dr. Bravo

Con honda satisfacción registramos la noticia del homenaje que se le hizo a uno de nuestros sabios más meritorios el Dr. Abel Bravo en cuya casa se reunieron algunos, de sus muchos amigos; los q' pudieron darse cuenta de la invitación que se había hecho para la entrega del album que en prueba de gratitud le dedican sus antiguos alumnos del colegio Balboa. Es reparador para el espíritu ver que en nuestro Panamá no está muerto por completo el árbol de la gratitud, ni perdido del todo el concepto del mérito. Lo revela así este acto significativo, en el cual tomaron parte algunos de los miembros de la Directiva de Acción Comunal y habríamos participado, en cuerpo, si nos hubiéramos enterado oportunamente del agasajo que iba

a llevarse a cabo. Allí uno de los nuestros con la sencillez de la frase familiar expresó cómo todos nosotros estábamos en espíritu en esa demostración de cariño hacia uno de los hombres más meritorios de nuestro suelo, y cómo hombres de la talla del agasajado son los modelos q' orientan su conducta. Y aludiendo a la ocasión de tratarlo que le ha brindado su condición de colegas en el profesorado, aludió a otra honra auténtica nuestra don Angel María Herrera, cuyos estímulos vigorizaron desde niño sus anhelos idealistas y de quien lo mismo que del Dr. Bravo, desearía merecer siempre una opinión conforme con sus actos, ya que esto sería premio suficiente, cualquiera que fuere la intensidad y éxito de la labor realizada.

Ley de Franquicia Ilimitada

Nos parece imperdonable que se piense siquiera en cosas como ésta. Que el Presidente en ejercicio, que los diputados en ejercicio, que los funcionarios del Estado en ejercicio, para el ejercicio de sus propias funciones usen las líneas telegráficas, es lo más natural; que usen el teléfono para asuntos personales, hay que aceptarlo pues es difícil deslindar donde comienza lo personal y termina lo que interesa a sus funciones; pero que un elemento extraño al funcionamiento del Estado tenga el derecho al uso **ilimitado** de las líneas telegráficas y telefónicas es algo que sólo puede ocurrirse aquí en Panamá.

Que los ex-Presidentes lleven consigo la representación del país, muy bien; pero esa representación es sencillamente ideal y para su ejercicio no se necesita de telégrafos ni de teléfonos.

Si los Ex-Presidentes tienen muchos asuntos que tratar será porque tienen negocios y entonces son esos negocios los que deben cargar con los gastos imputables a teléfonos y telégrafos. Corremos traslado a la Honorable Asamblea Nacional.

Camino de la Chorrera a Paja y a la Zona del Canal

Panamá y Colón son el mercado de todos los productos que se producen y pudieran producirse en el Interior del País. El interior del país no ha progresado por falta de vías de comunicación que cómodamente les comunicara con sus mercados. El interior del país no progresa nada todavía porque todavía no está comunicado con sus mercados. Urge pues terminar la carretera central que hasta ahora sólo ha servido para comunicaciones locales y para relaciones sencillas.

llamente espirituales pues los pueblos del interior producen casi todos los mismos productos y poco es el comercio que pueden llevar a cabo entre ellos. Las comunicaciones con la Capital sólo son cómodas en las épocas del verano y los productos no pueden esperar épocas menos cuando los productores viven al día y no pueden guardar

porque no tienen capital para ello.

Es cierto que el plan de carreteras dispone que la carretera pase por Arraiján, pero el hecho de que una línea pase por ese pueblo no impide que otra línea pueda pasar por el caserío de Paja, que reúne muy buenas condiciones agrícolas, máxime cuando es bien sabido que

toda carretera paga su costo con el incremento sensible de la región favorecida, y es bien sabido también que las reparaciones provisionales del camino de Paja vienen ya costando tanto, que tal vez con su costo se hubiera podido haber hecho y conservado ese tramo pros- crito.

Alerta con los Tratados de Aviación

Alertra con los tratados de aviación.

Importante por demás, se hace cada día el problema de la Aviación y merece como es lógico el interés que le ha prestado nuestro Gobierno al designar una Junta q' se encargue de estudiar estos tópicos; pero la misma importancia del asunto exige que nos cuidemos de una celada en contra de nuestros intereses nacionales que pueden quedar en peligro, y grande, si

aceptamos tratados o convenios hechos por quienes tienen interés en favorecer intereses propios aunque con ello lesionen los de esta nación con la cual les importa o parece importarles muy poco.

Estas razones nos obligan a pedir que antes de ratificar como desea el señor Drumm el tratado de Aviación de la Habana, sea publicado dicho tratado, oficialmente si fuere preciso, a fin de que el país lo conozca debidamente.

y sus gastos para la educación de los cadetes van en proporción.— Aunque la Academia es antigua, sus métodos de instrucción militar varían de las europeas en lo relativo a la educación colectiva, y la mentalidad militar difiere en que los cadetes del viejo mundo son mas versados en el arte de la guerra por ser mas viejos en el oficio.

Su espíritu militar es sobresaliente y al finalizar cada curso de cuatro años, los cadetes son destinados por antigüedad para Ingenieros, Artillería, Caballería e Infantería respectivamente.— En el Ejército de EE. UU. no todos los oficiales son graduados de este excelente plantel.—

ACADEMIA NAVAL DE EE. UU. EN ANNAPOLIS.

(Con mas de mil cadetes)

Escuela al servicio de la Marina. lo mismo que West Point, se dedican jóvenes del mejor material de que dispone el país, pero elejidos en igualdad por los representantes y Legisladores de los distintos Estados de la Unión, los cuales después de examinados cursan cuatro años en una magnifica Academia tan rica en elementos de enseñanza y comodidad como la del Ejército. Tiene además el aliciente de los que se preparan para la vida del mar, cuya instrucción requiere conocimientos y prácticas más variada, pues en realidad el marino necesita ser persona mas civilizada que el soldado por su actuación mundial con los hombres y las cosas de todo el planeta.

AVIACION MILITAR

En los comienzos de su participación en la guerra europea los EE. UU. en aviación mas que en otras

La Creación en el mundo de un nuevo Poder

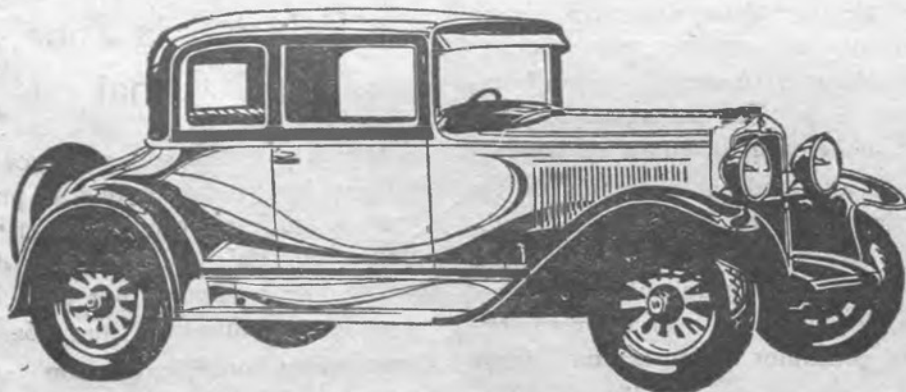
(Continuación.)

Militar

ACADEMIA MILITAR DE EE. UU. EN WEST POINT.

(Con mas de mil cadetes)
Escuelas para oficiales de las

cuatro armas. Superior en riqueza a los establecimientos similares europeos. Hay en edificios un capital de muchos millones de dollars



VEA USTED LA ULTIMA CREACION
AUTOMOVILISTICA EN LOS MODELOS 1928.

HUPMOBIL

Agentes Generales:—CAPRILES Y CIA. LTD.

armas se vieron precisados a recibir un serio auxilio de sus aliados los aviadores ingleses y franceses en sus propósitos de instrucción en el campo militar. Hoy el progreso de esta arma es probablemente de los mas notables. Las sumas de cerca de cincuenta millones de dollars gastados anualmente en incremento aereo nos da una idea del esfuerzo hecho.

En el territorio de la Unión se mantienen cincuenta y ocho campos de aviación. La marina tiene estaciones para el servicio aereo en Florida, Virginia, Washington, California, New Jersey, Canal de Panamá y Hawaii. El Cuerpo de Infantería de Marina tiene estaciones en Virginia, Haití y las Islas de Guam en el Mar Pacífico.

Del informe que el Coronel de Ingenieros don Joé a Cacho, unido al Jefe del Departamento de aeronáutica de la Secretaría de guerra y Marina de Mexico, tomamos los siguientes apreciaciones referentes a maniobras aereas efectuados recientemente en E.E. UU. y a las cuales fue invitado el personal militar diplomático extranjero.

EN LAS CERCANIAS de San Antonio, Texas, y durante el período de tiempo comprendido entre los días 11 al 21 de mayo del corriente año (1927), se efectuaron maniobras continuadas de doble acción, con el principal objeto de apreciar la eficacia de la cooperación de las fuerzas aéreas con las de tierra en una acción de guerra.

Siendo de capital importancia las enseñanzas que estas maniobras aportarían tanto bajo el punto de vista táctico como para el desarrollo del programa de organización de las fuerzas aéreas que la secretaria de Guerra Norteamericana tiene en estudio actualmente se llevaron a cabo con todos los elementos más modernos de que puede disponerse tanto en tierra como en el aire en una acción de guerra, y se procuró que la aviación desempeñase todas las misiones que se le encomendarían en semejante caso.

Las maniobras han demostrado que la teoría de coordinación entre las tropas de tierra y las fuerzas aéreas en la solución de los problemas militares en gran escala, es esencialmente practicable.

La aviación ha dado pruebas concluyentes que demuestran su valor en todas las misiones que se le han confiado.

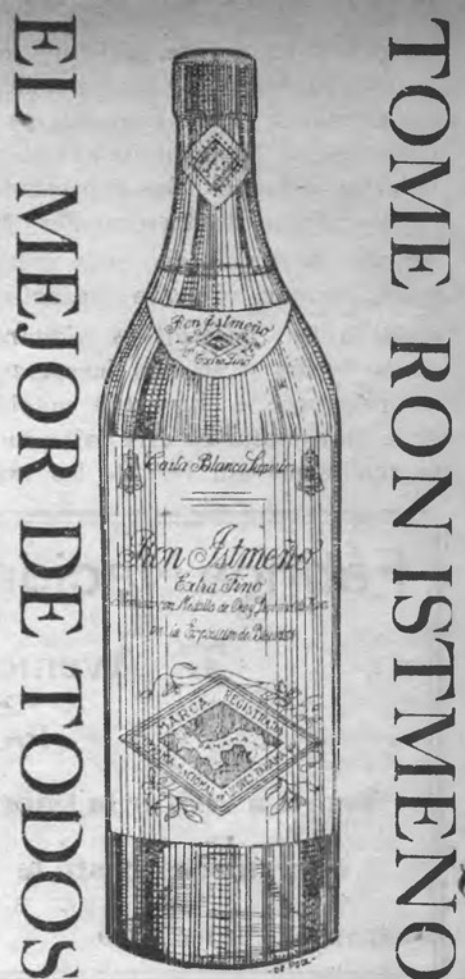
La concentración en San Antonio, de ciento nueve aeroplanos procedentes de diversos campos, situados a grandes distancias, se efectuó con toda precisión, demostrando la habilidad de los pilotos y la bondad de los aeroplanos. Baste con saber que dieciocho máquinas de caza establecieron un verdadero record, cubriendo sin novedad una distancia de 1320 millas, voladas desde Michigan al hacer la concentración; y que de las ciento nueve máquinas que salieron, con rumbo a San Antonio, solamente una no pudo llegar a su destino. Además, todos los aeroplanos que tomaron parte en las maniobras estuvieron durante dos semanas en constantes misiones de día y de noche, sin que se hubiera registrado ninguna pérdida de aparato ni accidente de ninguna naturaleza.

Las misiones de observación, bombardeo y ataque se ejecutaron con toda exactitud, obedeciendo con absoluta precisión y en tiempo oportuno, las órdenes que se les fueron comunicando. Su cooperación con las fuerzas de tierra fue de un inmenso valor, tanto por las informaciones que suministraron al Mando, como por su ayuda durante el combate.

Basta para apreciar el trabajo de la aviación, leer lo que el secretario de la guerra norteamericano dijo al terminar las maniobras:

"Me siento verdaderamente orgulloso y satisfecho de nuestros aviadores militares; ellos son la base fundamental del aumento de nuestras unidades aéreas en el program de cinco años que terminará en 1932, y que darán a este país:

- 1,800 aeroplanos,
- 1,650 Oficiales Regulares,



550 Oficiales de Reserva en servicio activo y 15,000 hombres enlistados; una fuerza aérea que nos cuidará en la defensa nacional que necesitamos".

OTROS PLANTELES DE ENSEÑANZA.—CURSOS DE APLICACION.

Ademas de la Escuela Superior de Guerra que funciona en Washington para oficiales de Estado Mayor, hay varias otras Instituciones, destinadas al estudio y perfeccionamiento de las distintas armas, de su táctica y de su aprovisionamiento, así como al desarrollo de los mas recientes inventos de la Mecánica moderna y de la Química.

Alguien ha dicho, que la solidez de un Ejército, es comparable con el desarrollo y estructura de un bosque, el cual, mientras mas antiguos son sus árboles, mas profundas se vuelven sus raíces y mas variado su follaje. Asi mismo,

mientras mas avance el tiempo, este engranaje militar estadounidense, terminará por consolidarse y adaptarse a las experiencias y adelantos europeos. Sus capacidades organizadoras de ferrocarriles, los grandes capitanes de sus industrias, etc. etc. volverán sus actividades a las necesidades militares de la nación y si algo inesperado no entorpece el progreso notable de la idea militar en este país pronto tendremos allí uno de los mas

poderosos Ejércitos de la tierra. Ya su marina supera en su rápido desarrollo a las mas altas ambiciones.

Aun mas, filósofos como el Conde Hermann Keyserling, consideran que la raza norte americana no está del todo formada todavía, que su cultura tiene tendencias a desarrollar el espíritu conquistador:

"Los norteamericanos no tienen nada de apóstoles de la paz mundial; al contrario, están desarrollando en grado

siempre creciente las características de una raza de conquistadores. A lo que los Estados Unidos aspiran es a la norteamericanización espiritual del mundo entero. Y aun cuando es cierto que en sentido material sus conquistas están limitadas al campo que ofrece la Naturaleza, y es igualmente cierto que cuando penetran en otros países sus proyectiles no son de plomo, sino de plata u oro, debe tenerse presente que este estilo de conquista responde meramente a la edad industrial en que nos encontramos. Realmente, no hay seguridad de que más pronto o más tarde no resarrollen los Estados Unidos una raza de conquistadores semejantes a los antiguos romanos."

(Continuará.)

Fábrica Nacional de Sombreros

27 Avenida 4 de Julio

PANAMA.

Venga a visitar la Fábrica Nacional de Sombreros.

Con mucho gusto le mostraremos el trabajo que estamos realizando

LA GLORIA

PANADERIA, GALLETERIA y DULCERIA

Manuel Díaz Doce

Especial atención en el servicio a domicilio y a los pedidos del interior de la República.

Calle 14 Oeste y Calle "C"

—Teléfono 930 — — — — — Apartado 867—

LA NACIONAL

TALLER DE PLOMERIA

Calle 13 Oeste y Calle "A"

H. BOTELLO y CIA.

Descuento Inexplicable

Pasada la campaña política y pagadas hasta deudas que nada tenían que ver con esa campaña no nos explicamos a que viene ahora ese cobro del 5% eleccionario, con la agravante de serle impuesto al Poder Judicial que nunca antes lo ha pagado ni debe mezclarse en política por exigencias de nuestras leyes.

Esperamos que esta irregularidad sea corregida.

Los licores maca AZUERO elaborados por la Compañía Santeña de Licores de los Santos Rep. de Panamá son los mejores.

Agencia: Panamá. R. P.
B. MALO.

Calle "B" No. 1 Tel. 855.

Cirilo J. Martínez

ABOGADO

CALLE 13 OESTE No. 1

JOYERIA DE GONZALEZ

Calle 12 Este Número 17

Teléfono No. 361.